



Referencia:	2023/4637L
Procedimiento:	Subvenciones a terceros (culturales, deportivas, sociales...)
Interesado:	
Representante:	

**ANA MARIA MARTINEZ LABELLA, CONCEJAL SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA.**

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

**39. AREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y DISTRITOS. Referencia: 2023/4637L.**

.- Aprobación de la propuesta de acuerdo provisional de concesión de subvenciones, relativa a la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos para el año 2023 por importe total de 60.000,00 €.

Se da cuenta a los reunidos de la siguiente propuesta de acuerdo, dictada por el/la Concejal/a Delegado/a competente, que dice literalmente como sigue:

“El Concejal Delegado de la Delegación de Área de Integración Social, Participación y Distritos, en relación al expediente de **“CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y FEDERACIONES DE ASOC. DE VECINOS PARA EL AÑO 2023”** trámite de **Concesión Provisional de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos**, a la vista del Acta de la Comisión Técnica de Valoraciones de fecha 22/11/2023 y del Informe Jurídico emitido por la Jefa de Negociado, conformado por el Jefe de Servicio, de fecha 22/11/2023, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

**PRIMERO.- Aprobar la propuesta de acuerdo provisional de concesión de las subvenciones a las Asociaciones de Vecinos, relativa a la “Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos para el año 2023”, de la Delegación de Área de Integración Social, Participación y Distritos, por los siguientes importes, conforme a la propuesta contenida en el Acta de la Comisión Técnica de Valoraciones de fecha 22/11/23, donde se ha informado exclusivamente sobre las Asociaciones de Vecinos, dejándose para un momento posterior la valoración de las Federaciones de Asociaciones de Vecinos, todo ello con arreglo al siguiente detalle:**



Nº	ASOCIACIÓN	NIF	PROYECTO Y PLAZO EJECUCIÓN	PUNTOS	PRESUP	SOLICITA	PROPUESTA
1	AVV SAN FRANCISCO DE ASÍS HAZA TABLEADA	G04544607	CABALGATA DE REYES-IZADA BANDERA DÍA DE CONVIVENCIA, DESAYUNO Y COMIDA (01/01/23 a 30/12/23)	75	1.059,00 €	759,00 €	600,00 €
2	AVV EL BARCO DE LAS 500	G04931929	ACTIVIDADES 2023 (01/01/2023)	80	2.697,86 €	2.042,86 €	700,00 €
3	AVV VENTA GASPAR SOL Y ARENA	G04288643	PARTICIPACIÓN COLECTIVA, INTEGRACIÓN CULTURAL, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA BARRIADA DE VENTA GASPAR Y ALREDEDORES 2023 (01/01/23 a 31/12/23)	100	3.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
4	AVV BASTETANIA	G04319117	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE RUIDOS (AÑO 2023)	90	4.990,00 €	4.140,00 €	2.000,00 €
6	AVV LA UNIÓN DEL ALQUIÁN	G04752788	PROMOCIÓN Y DESARROLLO FIESTAS Y ACTIVIDADES EN EL BARRIO (01/01/23 a 31/12/23)	65	2.050,00 €	1.800,00 €	1.500,00 €
7	AVV PARQUE NICOLÁS SALMERÓN-PUERTA DE EUROPA	G04233847	UN GRAN BARRIO Y ALGO MÁS (01/01/23 a 31/12/23)	100	4.100,00 €	3.644,44 €	3.000,00 €
8	AVV ALBAHACA	G04194528	CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SOCIO (DÍA DE ANDALUCÍA) (28/02/2023)	65	1.490,95 €	1.300,00 €	600,00 €
9	AVV SANTA ISABEL LOS PINARES	G04273512	POR UN BARRIO MEJOR (01/01/23 a 31/12/23)	75	3.226,60 €	2.500,00 €	2.000,00 €
10	AVV SAN ANTONIO DE CIUDAD JARDÍN	G04016580	DINAMIZACIÓN SOCIAL DEL BARRIO DE CIUDAD JARDÍN ( TODO EL AÑO 2023)	80	2.240,97 €	2.240,97 €	2.000,00 €
11	AVV Y COMUNIDADES DE RETAMAR-EL TOYO	G04619656	EVENTOS, JORNADAS DE CONVIVENCIAS Y FESTEJOS CULTURALES 2023 (01/01/23 a 31/12/23)	95	7.833,35 €	5.691,11 €	2.500,00 €
12	AVV MEDITERRÁNEO OLIVEROS	G04161998	POR UN BARRIO MÁS DINÁMICO Y SOLIDARIO	80	5.400,00 €	3.000,00 €	2.000,00 €
13	AVV CASTELL DEL REY	G04197406	PROYECTO DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA CULTURA, EL DEPORTE, EDUCACIÓN MENDIOMBIENTAL Y LA CONVIVENCIA BARRIO DE CASTELL DEL REY (01/01/23 a 31/12/23)	95	3.250,00 €	3.250,00 €	2.500,00 €
14	AVV LA TORRE	G04024105	PROYECTO DE MANTENIMIENTO, ACTIVIDADES CULTURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL AÑO 2023 (01/01/23 a 31/12/23)	90	3.245,30 €	2.000,00 €	2.000,00 €
15	AVV JAIRÁN	G04232112	ACTIVIDADES 2023, GASTOS CORRIENTES. (TALLERES DE	90	2.500,00 €	2.250,00 €	600,00 €



Nº	ASOCIACIÓN	NIF	PROYECTO Y PLAZO EJECUCIÓN	PUNTOS	PRESUP	SOLICITA	PROPUESTA
			TEATRO. CERÁMICA, GUIÑOL, BELENISMO, CORO. ATARDECERES PRIMAVERALES, FIESTAS DE BARRIO, FIESTA DE HALLOWEEN, FIESTA DE NAVIDAD: INSTALACIÓN DEL BELÉN, ZAMBOMBADA Y DE TODAS CUANTAS OTRAS APROBADAS POR LOS ÓRGANOS DE NUESTRA ASOCIACIÓN, AUN CUANDO NO SE MENCIONEN DIRECTAMENTE) (01/01/23 a 31/12/23)				
16	AVV LA PALMERA	G04017927	MEJORAR LAS CONDICIONES MATERIALES, SOCIALES Y CULTURALES DE LOS VECINOS DEL BARRIO. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (01/01/23 a 31/12/23)	75	7.873,93 €	6.800,10 €	2.220,00 €
17	AVV SAN GUILLERMO	G04209995	ACTIVIDADES A.V. SAN GUILLERMO (AÑO 2023)	75	3.960,00 €	3.000,00 €	2.000,00 €
18	AVV PUJAIRE EN MOVIMIENTO	G72667819	ACTIVIDADES AAVV PUJAIRE EN MOVIMIENTO (AÑO 2023)	65	3.006,58 €	2.614,03 €	1.500,00 €
19	AVV EL CENTIMILLO	G04015558	DINAMIZACIÓN EN EL Bº ALTO CON LA PARTICIPACIÓN VECINAL (01/01/23 a 31/12/23)	75	3.500,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
20	AVV NUEVA ALMARIYA	G04112108	ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE CONCILIACIÓN FAMILIAR 2023 (01/01/23 a 31/12/23)	75	8.000,00 €	5.000,00 €	2.500,00 €
21	AVV SAN ANTONIO DE LOS MOLINOS	G04031811	ACTIVIDADES SAN ANTONIO 2023 (01/01/23 a 31/12/23)	80	4.720,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
22	AVV HUMILLADERO	G04122750	ACTIVIDADES ASOCIACIÓN EL HUMILLADERO ( 29/04/23 a 01/05/23)	80	1.814,78 €	1.577,18 €	1.300,00 €
24	AVV FRUTALES DE LOS CORTIJILLOS	G04593083	ACTIVIDADES (01/01/23 a 31/12/23)	75	2.050,00 €	1.850,00 €	1.850,00 €
25	AVV. LOS LLANOS	G04029948	ACTIVIDADES DE LA AVV LOS LLANOS 2023. MANTENIMIENTO CENTRO E INTERMEDIACIÓN VECINAL (01/01/23 a 31/12/23)	95	2.500,00 €	2.300,00 €	2.000,00 €
26	AVV SOL Y AIRE	G04131710	NAVIDAD EN SOL Y AIRE (AÑO 2023)	80	600,00 €	480,00 €	480,00 €
27	AVV CASCO HISTÓRICO	G04244190	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2023 PARA EL BARRIO DEL CASCO HISTÓRICO DE ALMERÍA. CONTINUACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA RECUPERACIÓN, REGENERACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA CIUDAD HISTÓRICA DE ALMERÍA. ESPACIO SINGULAR Y EMBLEMÁTICO. ORIGEN DE LA	100	5.700,00 €	4.560,00 €	3.000,00 €



Nº	ASOCIACIÓN	NIF	PROYECTO Y PLAZO EJECUCIÓN	PUNTOS	PRESUP	SOLICITA	PROPUESTA
			CIUDAD (01/01/23 a 31/12/23)				
28	AVV NUEVA ILUSIÓN FÉNIX	G04524542	ACTIVIDADES 2023 (01/01/23 a 31/12/23)	75	2.900,00 €	2.750,00 €	1.800,00 €
29	AVV SAN URBANO	G04597183	ACTIVIDADES AÑO 2023 (01/01/23 a 31/12/23)	90	1.500,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
30	AVV BOMAR	G04296190	FIESTAS VECINALES (01/01/23 a 31/12/23)	75	3.350,24 €	2.000,00 €	2.000,00 €
31	AVV LAS SIRENAS	G04122842	ACTIVIDADES 2023 (01/01/23 a 31/12/23)	80	2.844,05 €	2.774,05 €	2.000,00 €
32	AVV ALFAREROS-PLAZA DE TOROS	G04924262	DISFRUTO Y CUIDO MI BARRIO (ENERO A DICIEMBRE 2023)	75	8.000,00 €	8.000,00 €	2.650,00 €
33	AVV BAHÍA DE COSTACABANA	G04192902	ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA AVV BAHÍA DE COSTACABANA 2023 (01/01/23 a 31/12/23)	80	4.168,93 €	4.168,93 €	2.500,00 €
34	AVV NUEVA ANDALUCÍA	G04015889	BARRIO ACTIVO (01/01/23 a 31/12/23)	80	1.400,00 €	1.400,00 €	1.200,00 €
						TOTAL	60.000,00 €

Se hace constar que las referidas asociaciones no perciben otras subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el mismo proyecto para el que solicita la subvención objeto de la convocatoria.

**SEGUNDO.-** Aceptar de plano la renuncia a la solicitud de subvención efectuada por escrito del representante de la **Asociación Centro Social Los Molinos**, mediante comparecencia de fecha 15/11/2023, obrante en el expediente.

**TERCERO.-** Excluir la solicitud de subvención formulada por la **Asociación de Vecinos Albaida**, de conformidad con la propuesta de la Comisión Técnica de Valoraciones, donde se señala textualmente que *“El Proyecto mencionado NO se considera objeto de poder ser subvencionado, ya que las actividades que refleja, tienen recursos establecidos por la comunidad. Así mismo se excluye el proyecto presentado de mediación, ya que no es objeto de la línea de subvenciones de las Asociaciones de vecinos”* y ello en base a lo dispuesto el artículo 3 de las **Bases Reguladoras de las Subvenciones para la Promoción del Tejido Asociativo Vecinal**, contenidas en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Almería, publicada en el Boletín Oficial de la provincia Nº 197, de 13 de octubre de 2022, cuando señala que *“Quedan excluidas aquellas Asociaciones que por su contenido pudieran ser subvencionadas por otras Áreas de este Excmo. Ayuntamiento”*, en relación con lo preceptuado en el artículo 1 de las citadas Bases respecto al Objeto y carácter de las Subvenciones, al señalar que *“Las normas contenidas en las presentes Bases constituyen el marco de actuación y régimen jurídico aplicable a la concesión de subvenciones para la promoción del tejido asociativo y desarrollo de actividades o proyectos relacionados con la participación ciudadana”*.

**CUARTO.-** Notificar el acuerdo dictado a los interesados, concediéndoles un plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar dicha notificación, para que los interesados puedan, en su caso, **presentar alegaciones, reformular si procede, comunicar su aceptación o renunciar a la subvención**



**propuesta, así como ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almería.”**

La Junta de Gobierno Local de la ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejel/a Delegado/a que antecede.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del/de la Sr/a. ALCALDESA , en la Ciudad de Almería a la fecha de la firma electrónica del documento.

Visto bueno